UOC N° 5122/2022.

Asunción, 12 de diciembre de 2022.

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE.

REF.: RETENCION EXPEDIENTE Nº 325450/2022 – LLAMADO MOPC N° 172/2019 - REAJUSTE – ID. 370193– CONSORCIO ACARAY

En relación a la Nota ***DNCP/DNC Nº 16622/2022****, por medio del cual informan que el análisis realizado al mismo ha surgido una observación por la que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes.*

Con relación a los puntos observados se informa lo siguiente.

- *Punto 1:* *Se remite memorándum D.E. N° 831 /2022*

A la espera de una respuesta favorable a la presente, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

Mario Acval
Coordinador General
UOC - MOPC

Dr. WALTER RECALDE
Director
Unidad Operativa de Contratación

RAMÓN RIVEROS
U.O.C. - M.O.P.C.

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

3(tres)

URGENTE

MEMORANDUM D.E. Nº 831 / 2022

A : **ING. VICTOR HUGO OLMEDO. Director**
Dirección de Vialidad

DE : **Ing. PABLINA BALBUENA.**
Jefe Interino del Departamento de Ejecución

OBRA: **PAVIMENTACIÓN ASFALTICA SOBRE EMPEDRADO DE VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL – 7da TANDA DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD - AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION RESUPUESTARIA - LOTE N° 3 -TRAMO: SANTA FE DEL PARANÁ – PIKYRY – CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 725 / 2019 – LLAMADO MOPC Nº 172 / 2019.**

CONTRATISTA: **CONSTRUCTORA ACARAY S.A. – ID 370-193**

FECHA: 12 de diciembre de 2022.-

Dando respuesta al Memorándum UOC N° 4491/2022 de la Unidad Operativa de Contrataciones, referente a la nota de retención de la DNCP N° 16622/2022, en relación a las observaciones de los "Reajustes de Precios" para la difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, este Departamento informa cuanto sigue:

ASPECTOS OBSERVADOS

1. Teniendo en cuenta el plazo prorrogado hasta el 17 de diciembre de 2021, la vigencia con el otorgamiento de la Recepción Definitiva de las Obras y siendo la solicitud de reajuste de fecha 20 de setiembre de 2022. Solicitamos a la Contratante remitir alguna constancia o documentación que avale que el proceso fue iniciado dentro de la vigencia/plazo.

RESPUESTA

La Obra no cuenta con Recepción Definitiva, si con Recepción Provisoria firmada en fecha 20 de abril de 2022. Por ende, la Vigencia del Contrato es hasta la Recepción Definitiva de la Obra (20 de abril de 2023).

M.O.P.C.
DIRECCION DE VIALIDAD
Exp. Nº: 16066 Mmo DE Nº 831
Fecha: 12/12/22
Firma: Hora: 11:10

M.O.P.C.
DIRECCION DE VIALIDAD
☐ VMOP ☐ DE ☐ DGC ☐ DGV
☐ ATD ☐ DSV ☐ DAV ☐ DPV
☐ DC
UOC.

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad

2(dos)

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

En la Ciudad de Santa Fé del Paraná, Departamento de Alto Paraná, a los 28 días del mes de abril del año 2022, la Comisión especialmente designada por su Excelencia el Señor Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, según Resolución Ministerial Nº 798 de fecha 06 de abril de 2022, dando cumplimiento a lo establecido en la Cláusula 48 de las Condiciones Generales del Contrato S.G. Ministro Nº 725/2019, suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y la Constructora ACARAY S.A., en fecha 23 de diciembre de 2019, adjudicado por Resolución Ministerial Nº 3137/2019, para la ejecución de los trabajos de la Obra: **"REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN ASFALTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL – 7ma TANDA DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD - AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION RESUPUESTARIA - LOTE N° 3 – TRAMO: SANTA FE DEL PARANÁ – PIKIRY – Longitud 31,33 Km"**, después de haber inspeccionado la obra se pronuncia por la misma, emitiendo el siguiente dictamen:

1. La Constructora ACARAY S.A., a través de su nota GTC Nº 01/2022 (MEU Nº 6799/2022), solicitó al MOPC la emisión del Acta de Recepción Provisoria de la Obra y en concordancia al Memorándum del Fiscal de la Obra de fecha 28 de febrero de 2022, quien comunicó al MOPC, que han culminado los trabajos previstos en el Contrato de la Obra "REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN ASFALTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL – 7ma TANDA DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD - AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION RESUPUESTARIA - LOTE N° 3 – TRAMO: SANTA FE DEL PARANÁ – PIKIRY, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula 48.1 de las Condiciones Generales del Contrato.

2. Se adjunta el Acta de Operaciones Previas, que, de acuerdo a lo establecido en los numerales 48.2; 48.3 y 48.4 de las Condiciones Generales del Contrato, se ha efectuado el recorrido de inspección y verificación de la calidad de los trabajos ejecutados, previo a la Recepción Provisoria del Contrato suscrito con la Constructora ACARAY S.A.

3. En el Acta de Operaciones Previas a la Recepción Provisoria de la Obra, el Fiscal de la obra dejó constancia, que la contratista debe realizar los trabajos de Limpieza de Franja de Dominio y Limpieza de Obras de drenaje, manifestando posteriormente en su Memorándum de fecha 28 de febrero de 2022, que las observaciones indicadas fueron subsanadas por la Contratista, por lo que solicita continúen los trámites para la emisión del Acta de Recepción Provisoria.

4. El Fiscal de la Obra, responsable de la fiscalización de los trabajos y presente en todas las etapas de la Obra ejecutada, ha efectuado el recorrido de inspección y verificación de la calidad de los trabajos ejecutados, previo a la Recepción Provisoria del Contrato suscrito con la Constructora ACARAY S.A., dando su conformidad para la emisión del Acta de Recepción Provisoria de la Obra.

5. La verificación de la Obra fue realizada por la Comisión en cuanto a los detalles de terminación de las partes visibles y accesibles, declarando estar de acuerdo a lo establecido en los documentos contractuales y a los Convenios Modificatorios N° 1 y N° 2.

En razón de lo constatado en el conjunto de la Obra, la Comisión especialmente designada por su Excelencia, el Señor Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, determina:

Ing. Victor Olmedo
Director de Vialidad

Centurión
Gestión Vial
MOPC

Ing. Carlos Casati M.
Jefe Dpto. de Conservación de Rutas
DV - MOPC

ING. CARLOS CHAVEZ

Lic. Rubén D. Bogarín Canale
Representante Legal

Vialidad - C/12

1(0400)

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Efectuar la Recepción Provisoria de los trabajos previstos en el Contrato y en los Convenios Modificatorios N° 1 y N° 2 de la Obra: "REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN ASFALTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL – 7ma TANDA DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD - AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION RESUPUESTARIA - LOTE N° 3 – TRAMO: SANTA FE DEL PARANÁ – PIKIRY, según Contrato S.G. Ministro N° 725/2019 suscrito en fecha 23 de diciembre de 2019, entre el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA CONSTRUCTORA ACARAY S.A.

Se labra el Acta de Recepción Provisoria, que leída y hallada correcta por los miembros de la Comisión, es firmada en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y efecto.

POR EL CONSORCIO CONTRATISTA

LIC. RUBEN BOGARÍN
Representante Legal

POR EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES – Resolución N° 798/2022

ING. PABLINA BALBUENA
Jefe Interino del Departamento de Ejecución – D.V.

ING. CARLOS CASATI
Jefe del Departamento de Conservación de Rutas

ING. HAYDEE CENTURIÓN BENÍTEZ
Jefe Interino del Departamento de Gestión Vial

ING. CARLOS CHAVEZ
Fiscal de Obra

ING. VICTOR HUGO OLMEDO
Director de Vialidad